



M. D. M. M. Ayuntamiento

Acual Don Pedro Rodrig^o natural de esta
Villa con vecid^o en la misma, puesto a las
disposicion de V. S., con la debida veneracion
y respeto le hace presente: Que hallandose
ya en la edad de veinte y cinco años cum-
plidos, como puede demonstrar presentando
cual necesario la correspondiente Partida de
Matrimonio, y teniendo a demas ^{hacienda} suya propia
heredada de su difunto padre la que con
otras varias tierras forasteras laborea con
Junta suya y considerando al mismo ^{4º} go-
bernando D. N. su Hacienda por si propio
y sin otra intervencion podria producir
aquellos mayor utilidad, y traer otras
ventajas que hasta el dia no ha expe-
rimentado, ha determinado separarse de
la potestad materna bajo de la cual vie-
ne viviendo, y establecerse como un nuevo
vecino contribuyente a todas las Cargas
que como a tal puedan corresponder

